

Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

GACETA No.: 40 | VOLUMEN: 1 | AÑO: 2

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2026

PERIODO DE PUBLICACIÓN: JUNIO DE 2026





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA No. 86

XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA LUNES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EN PEDAG. Y PSICOPED. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

CONTENIDO

	PAG.
ACUERDOS DE LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.....	04
• “QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO 2025 – 2027, AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE UN PREDIO BALDÍO, DENOMINADO LOTE 1, UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, COL. BONGONI, ATLACOMULCO, MÉXICO. • SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA ALCANTARILLA “Nu Pedye Nrreje”, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.	
ACUERDOS DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.....	08
• SE DECLARA COMO DÍA INHÁBIL EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DISFRUTEN DE ESTE DÍA Y CON ELLO FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR, CULTURAL Y DEPORTIVA.	



Municipio de
Atlacomulco



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PM/SA/08924/06/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL NO. 86 DE LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA LUNES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01122/2026.- "QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO 2025 – 2027, AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE UN PREDIO BALDÍO, DENOMINADO LOTE 1, UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, COL. BONGONI, ATLACOMULCO, MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 34.88 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

AL SUR: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 19.75 METROS COLINDA CON LOTE 3 Y 4; LA SEGUNDA DE 19.59 METROS COLINDA CON LOTE 3.

AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 45.87 METROS COLINDA CON LOTE 2; LA SEGUNDA 29.25 COLINDA CON LOTE 3.

AL PONIENTE: 73.74 METROS COLINDA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

CON UNA SUPERFICIE DE **2,333.94 – DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.**

- CLAVE CATASTRAL **0240130004000000**, ESCRITURA NÚMERO **972**, INSCRITA EN EL IFREM BAJO EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO **00025237** DE FECHA **14 DE JULIO DE 2014**.

PMATLA/SA/01123/2026.- SE AUTORIZA LA BAJA POR DONACIÓN, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y DEL ACTIVO FIJO DEL MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$1,913,198.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "**LOTE 1" UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA BONGONI**, CON UNA SUPERFICIE DE **2,333.94 M2**, QUE SERÁ DONADO A GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA LA



Municipio de
Atlacomulco



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, CONDICIONADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS QUE A LA LETRA DICE:

“SI EL DONATARIO NO UTILIZA LOS BIENES PARA EL FIN SEÑALADO DENTRO DE UN PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE O SI HABIÉNDOLO HECHO DA A ÉSTE UN USO DISTINTO O SUSPENDE SUS ACTIVIDADES POR MÁS DE UN AÑO SIN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LA DONACIÓN SERÁ REVOCADA Y TANTO EL BIEN COMO SUS MEJORAS REVERTIRÁN DE PLANO EN FAVOR DE LA AUTORIDAD DONANTE, PREVIA DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA”.

PMATLA/SA/01124/2026.- SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUENTE.

PMATLA/SA/01125/2026.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ACTUALICE LOS REGISTROS CONTABLES DEL BIEN, UNA VEZ, QUE LA DONACIÓN HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA LEGISLATURA LOCAL.

PMATLA/SA/01126/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ACTUALICE EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, UNA VEZ, QUE LA DONACIÓN HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA LEGISLATURA LOCAL.

PMATLA/SA/01127/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01128/2026.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

Municipio de Atlacomulco
2025
Secretaría del Ayuntamiento

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPH/nmd*



Municipio de
Atlacomulco



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

PM/SA/08925/06/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL NO. 86 DE LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA LUNES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. V, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/01129/2026.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA ALCANTARILLA “Nu Pedye Nrreje”, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Numero	Nomenclatura de la calle	Nomenclatura Mazahua
	La Alcantarilla	Nu Pedye Nrreje
1	Camino Municipal No.2 Manto del Río, Pueblo – La Alcantarilla	Ne Tr’anii Pezhe Yeje – Mbayo Kja nrreje jñiñi
2	Camino Municipal 10 Cuendo – San Lorenzo	Ne Tr’anii Dyecha Kuendo – Palesito Lencho
3	Camino Municipal No. 8 Cuendo – La Alcantarilla	Ne Tr’añii Pezhe jnincho – pezhe yeje
4	Camino Municipal No. 23 San Lorenzo Tlacotepec – La Alcantarilla	Ne ñii Arkate Pezhe Dyote – jñii Palesito Lencho ne Kotepek – nu Pedye nrreje
5	Calle José María Morelos y Pavón	Juse Mary Morelo ne Pabon
6	Calle Emiliano Zapata	Liano Sápata
7	Calle Isidro Fabela Alfaro	Nzhilo Fabela Faro
8	Calle Venustiano Carranza	Benus Karransa
9	Calle Juan Aldama	Ñii Xuba Ldama
10	Calle Francisco Villa	Chiko Bia



Municipio de
Atlacomulco



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

11	Calle Ascensión	Ñii Sensio
12	Cerrada Porfirio Alcántara	Kontr'u Firio Kantara
13	Cerrada Mariano Escobedo	Kontr'u Riano bedo

PMATLA/SA/01130/2026.- SE INSTRUYE AL COORDINADOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01131/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01132/2026.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

Municipio de Atlacomulco
2025
Secretaría del Ayuntamiento

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA No. 87

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



Municipio de
Atlacomulco



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PM/SA/08972/06/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL NO. 87 DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01135/2026.- SE DECLARA COMO DÍA INHÁBIL EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DISFRUTEN DE ESTE DÍA Y CON ELLO FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR, CULTURAL Y DEPORTIVA.

PMATLA/SA/01136/2026.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE CIRCULAR, INFORME A TODAS LAS ÁREAS DEL ACUERDO ANTES SEÑALADO.

PMATLA/SA/01137/2026.- SE ORDENA A LA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, A TRAVÉS, DE LAS REDES SOCIALES Y DIFERENTES PÁGINAS DEL AYUNTAMIENTO, INFORME A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE NO HAY NINGÚN COBRO POR LA ASISTENCIA A LA TRANSMISIÓN DEL EVENTO EN LA PLAZA CÍVICA, A LA CUAL TODOS ESTÁN INVITADOS DE MANERA GRATUITA.

PMATLA/SA/01138/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01139/2026.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. EN PEDAG. Y PSICOPED. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

